

## Consultas Realizadas

# Licitación 372776 - ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS

### Consulta 1 - Autorización - repuestos paralelos

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones bajo el Título Autorización del Fabricante la convocante especifica los productos a los que se solicitara autorización del fabricante, específicamente en los diversos productos de diferentes marcas y procedencia lo evidentemente hecha por tierra la posibilidad que un fabricante o representante puede ofertar productos de otras marcas que no representa produciéndose de automático el fracaso del presente llamado, más aun considerando el hecho que en el ítem donde se especifica cada producto se prohíbe presentar ofertas de productos paralelos. El hecho que en un lote se solicite diferentes marcas hace imposible ofertarlos con los requerimientos solicitados.</p> <p>Además de ello el pliego exige presentar la autorización del fabricante, representante y/o distribuidor, que deberá cumplir con la cadena de distribución para la republica del Paraguay emitido por el fabricante de los bienes ofertados; es decir el fabricante deben emitir autorización para toda la cadena de distribución lo cual es evidentemente absurdo e imposible por las condiciones comerciales que manejan los fabricantes y hasta los representantes.</p> <p>En este caso es importante sabe que similares licitaciones no exigen están extremas condiciones, solicitando más que nada los documentos que avalen la calidad de los repuestos pudiendo ser los mismos originales o paralelos.</p> <p>Por ello ante estas circunstancias solicito a la convocante aclare si los oferentes podrán ofertar repuestos paralelos en los lotes e ítems cuya oferta se solicita y/o en si defecto revertir las condiciones del PBC haciendo comercial y logísticamente viable poder ofertar en este llamado. Recordando que los repuestos paralelos contienen las mismas especificaciones y la calidad asegurada que los repuestos originales.</p> <p>Finalmente la convocante debería abrir el pliego de bases y condiciones para que los oferentes puedan ofertar repuestos paralelos a los efectos de hacer viable el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2020
<p>En relación a la consulta realizada, la convocante emite la Adenda N° 3, que modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas, esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas, de manera objetiva, clara y precisa para que el oferente elabore su oferta.</p> <p>El presente Pliego de Bases y Condiciones en ningún punto de su contenido exige "extremas Condiciones", en el PBC de referencia, se solicita repuestos y accesorios de marcas originales compatibles a la marca y modelo del vehículo objeto de la presente contratación, esta condición no limita la participación de ningún potencial oferente o casa comercial dedicada al rubro de provision y venta de repuestos automotor, que se encuentre legalmente constituido, que cumpla con la seriedad y solvencia necesaria a fin de brindar a la convocante y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.</p> <p>La intención de esta convocante como entidad del Estado y garante de la cosa pública es la búsqueda de la concurrencia de empresas que demuestren la capacidad de suplir las necesidades públicas que garanticen el resguardo del patrimonio institucional en razón de demostrar mínimamente una trazabilidad en cuanto la obtención evidenciable de los repuestos y accesorios auspiciados por las firmas fabricantes y/o representantes autorizados por las mismas para la comercialización de los productos.</p>		